LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/050/2026 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PROYECTO YO JALISCO PARA CDI 8 MARIA JAIME FRANCO"

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día martes 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, y de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente fallo dentro del proceso de Licitación pública local **No. AD/SC/050/2026 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PROYECTO YO JALISCO PARA CDI 8 MARIA JAIME FRANCO",** fallo que contiene los elementos técnicos y económicos considerados en la determinación final.

A N T E C E D E N T E S:

1.- Con fecha 28 veintiocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, la convocatoria correspondiente, en la cual se establecen las bases para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/050/2026 " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PROYECTO YO JALISCO PARA CDI 8 MARIA JAIME FRANCO".**

2.- Mediante dicha Convocatoria, se establecieron las siguientes fechas y horarios:

a) Junta de aclaraciones, día 04 cuatro de noviembre del 2026 dos mil veintiséis a las 11:05 once horas con 05 cinco minutos, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 59, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

b) Presentación de proposiciones, día 06 seis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

c) Apertura de proposiciones, día 06 seis de noviembre del 2026 dos mil veintiséis a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

En relación con los incisos b) y c) antes descritos, y con base en el Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones número C-AS-051/2026 de fecha 06 seis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se constató que, en dicho acto, únicamente se recibieron dos propuestas correspondientes a la Licitación Pública Local **No.**

AD/SC/050/2026 " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PROYECTO YO JALISCO PARA CDI 8 MARIA JAIME FRANCO". Los Licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No.	LICITANTES:	REPRESENTADO POR:
1	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	CARLOS MONTOYA TREJO
2	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	DANIEL BANDA NAVARRO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

De acuerdo con lo dictaminado por la **C. MARÍA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNÁNDEZ**, Jefa del Departamento de Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Zapopan, en su carácter de Área Requirente, resulta que el licitante **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con las exigencias establecidas en las bases de la presente licitación y sus anexos.

Por otra parte, el licitante **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.** no cumple técnicamente con lo solicitado, toda vez que omitió presentar las muestras requeridas, mismas que fueron establecidas como requisito obligatorio en las bases de la licitación; por tal motivo, su propuesta se considera técnicamente **NO SOLVENTE.**

FALLO DE DESIERTO

En virtud de lo anterior, y derivado de la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, se determinó que únicamente una de las dos propuestas recibidas cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación, por lo que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al cual se requiere contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. En consecuencia, se determina declarar DESIERTO el presente procedimiento.

El presente fallo es suscrito por la jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ,** por el representante del área requirente, el **C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNÁNDEZ** Jefa del Departamento de Centros de Atención Infantil, del Sistema DIF Zapopan, y por el **C. FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes 10 diez de noviembre del 2026 dos mil veintiséis, firmando los funcionarios que intervinieron en este acto.

C. Martha Patricia Quiñonez Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

C. Felipe Valdez de Anda
Titular de la Contraloría Interna

C. María del Carmen Karina Soria Hernández
Jefa del Departamento de Centros de Atención Infantil.

La presente foja es parte integral del fallo de fecha día martes 10 diez de noviembre del 2026 dos mil veintiséis, relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/SC/050/2026 " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PROYECTO YO JALISCO PARA CDI 8 MARIA JAIME FRANCO**